

DOCTRINA DISTRITAL

POLÍTICA EDITORIAL





Alcaldesa Mayor de Bogotá

Claudia Nayibe López Hernández

Secretario Jurídico Distrital

William Libardo Mendieta Montealegre

Subsecretario Jurídico

Iván David Márquez Castelblanco

Director Distrital de Política Jurídica

Sergio Pinillos Cabrales

Diagramación

Anyi Sharlyn Marín Camargo

Comité Editorial

William Libardo Mendieta Montealegre

Iván David Márquez Castelblanco

Sergio Pinillos Cabrales

Paula Johanna Ruiz Quintana

Diego David Barragán Ferro

Anyi Sharlyn Marín Camargo

SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Teléfono: +57 1 3813000

Sede Principal Carrera 8 No. 10-65

[www. secretariajuridica.gov.co](http://www.secretariajuridica.gov.co)

Noviembre 2020



PRESENTACIÓN

La Revista “Doctrina Distrital” será el principal medio de publicación de contenidos académicos de sector de gestión jurídica del distrito capital, encargado de la divulgación de artículos científicos de derecho público con un enfoque especializado en administración territorial y problemáticas jurídicas contemporáneas de Bogotá D.C.

La revista de “Doctrina Distrital” es un iniciativa bajo el sponsor de la Secretaría Jurídica, con la que se pretende dotar a la administración distrital de un foro permanente de discusión académica que, siguiendo el método científico e investigativo, contribuya en la construcción de la dogmática jurídica, mediante el análisis, crítica y avance del conocimiento en los diversos temas que afectan a Bogotá, para lo cual se agruparán, en una única publicación y bajo un mismo método, las principales investigaciones de alto impacto que se realizan en Bogotá con el objeto de servir de soporte para las decisiones jurídicas que se adoptan en la capital.

La Revista tiene una periodicidad de publicación cuatrimestral, tanto en formato físico como electrónico, el cual iniciará a partir de año 2021 y divulgará artículos inéditos producidos por investigadores colombianos y extranjeros, así como por parte del grupo de investigación en derecho público creado por la Secretaría Jurídica Distrital. La publicación va dirigida especialmente a todos los abogados y abogadas que conforma el cuerpo de juristas del distrito capital, así como también a estudiantes universitarios, profesores y otros investigadores que estén interesados en el abordaje del derecho público desde la perspectiva de la acción administrativa distrital.

La revista requiere que los autores autoricen, por medio de una licencia de uso, la edición, publicación, reproducción, distribución y comunicación pública de la obra de su autoría; tanto en soporte físico como digital, para fines exclusivamente científicos, culturales, de difusión y sin ánimo de lucro. Los autores conservan los derechos de autor y garantizan a la revista el derecho de ser la primera publicación del trabajo, que estará licenciado con el Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual.



POLÍTICA EDITORIAL



La Revista Doctrina Distrital, auspiciada por la Secretaría Jurídica Distrital, es nueva y tiene la pretensión de ser indexada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Contará con su ISSN y además cada artículo tendrá su DOI (Digital Object Identifier System), que de acuerdo con las políticas editoriales internacionales debe ser citado por quienes utilizan sus contenidos.

En el año se realizarán tres convocatorias para que se presenten los respectivos artículos: la primera en enero, la segunda en abril y la tercera en julio, para que se publiquen en los meses de abril, agosto y diciembre. De tal manera que en la eventualidad de recibir los artículos fuera de la fecha límite se tendrán en cuenta para la siguiente convocatoria. Los artículos deben ser remitidos al correo electrónico revistadoctrinadistrital@secretariajuridica.gov.co, dentro de la fecha establecida en la respectiva convocatoria. Es imprescindible que los autores de los artículos, declaren que no los han presentado en otras convocatorias o a otras publicaciones o que no han sido utilizados.

Es pertinente recordar que los artículos recibidos por la Revista Doctrina Distrital, se someterán a la herramienta de detección de plagio "Turnitin". Si luego del análisis se detecta plagio el artículo será descartado. Pero en caso de no ser posible identificar el plagio la Revista se exonera de cualquier responsabilidad, la cual estará asumida exclusivamente por el autor.

De la misma manera, es preciso establecer que tanto las investigaciones y opiniones expresadas por los autores en los artículos son de su entera responsabilidad y no comprometen las políticas de la Revista.



TIPOS DE ARTÍCULOS



La Revista publica exclusivamente artículos inéditos en español. Estos artículos se tendrán en cuenta conforme lo establecido en la guía de Colciencias – Publindex respecto de la indexación de las revistas científicas así:

a) Artículo de investigación científica y tecnológica. Documento que presenta, de manera detallada, los resultados originales de proyectos terminados de investigación. La estructura generalmente utilizada contiene cuatro apartes importantes: introducción, metodología, resultados y conclusiones.

b) Artículo de reflexión. Documento que presenta resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.

c) Artículo de revisión. Documento resultado de una investigación terminada donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias.



PARÁMETROS PARA LA PRESENTACIÓN



En la elaboración y presentación de los artículos los autores deben tener en cuenta las siguientes pautas:

Formato: Carta.

Márgenes: 2,54 cm en los cuatro bordes.

Tipo de letra: Arial de 12 puntos para el cuerpo de texto y de 10 puntos para las notas a pie de página.

Interlineado: 1½ cm.

Numeración de páginas: Esquina superior derecha.

Extensión total del artículo: Entre 6.000 y 15.000 palabras incluido el resumen, las palabras clave, las referencias y las notas a pie de página.

Idioma: Los artículos serán inicialmente en español, con excelente redacción, ortografía y organización.

Elementos: Los artículos deben contar con:

o Título, resumen y palabras claves en español.

o Sumario.

o **Notas a pie de página:** Solo aplican para aclaraciones, comentarios u observaciones. De ningún modo para referencias.

o **Referencias:** Corresponden a las fuentes expresamente citadas en el cuerpo y en las notas a pie de página del artículo.

o **Niveles de titulación:** Deben ser iguales tanto en el sumario como en el cuerpo del artículo.

Estructura: La estructura formal del escrito debe ser la siguiente:

o Título corto, específico e informativo.

o En nota a pie de página del título incluir la información sobre procedencia del artículo.



- o En caso de que este sea resultado de una investigación aportar el nombre del proyecto del que hace parte y el de la institución financiadora, si aplica.
- o Adicionalmente, los agradecimientos, si hay lugar a ellos.
- o **Resumen biográfico del autor:** En nota a pie de página del nombre incluir los títulos académicos, la afiliación institucional, el cargo que actualmente desempeña, ciudad, país y dirección de correo electrónico. Este no debe superar las 50 palabras.
- o **Resumen del artículo (español e inglés):** Debe incluir el problema, los objetivos principales del trabajo, el alcance, la metodología empleada, los principales resultados y las conclusiones. Máximo de palabras: 150.
- o **Palabras clave (español e inglés):** Representativas del contenido del trabajo. Máximo 15.
- o **Sumario:** Debe incluir máximo cuatro niveles de titulación (la introducción no se numera) de acuerdo con las siguientes reglas:
 - **Primer nivel:** Números romanos, mayúscula sostenida, negrita.
 - **Segundo nivel:** Letras, mayúscula inicial, cursivas, negrita.
 - **Tercer nivel:** Números arábigos, mayúscula inicial, negrita.
 - **Cuarto nivel:** Números arábigos, mayúscula inicial.
 - **Introducción:** Debe reflejar el objetivo, alcance y relevancia para el área jurídica específica del artículo, el problema de investigación (de haber lugar a él), la metodología utilizada, la estructura, los hallazgos y conclusiones producto de la investigación.
- o **Desarrollo del artículo:** acorde con el contenido anunciado en el sumario. Si incluye notas a pie de página estas deben ir en la página correspondiente, no al final.
- o **Conclusiones:** contundentes, claras y concisas. Deben revelar los resultados de la investigación, reflexión o revisión teórica realizada.
- o **Referencias:** limitadas estrictamente a las fuentes citadas en el cuerpo del artículo Sin excepción, deben ajustarse a las normas de la American Psychological Association (APA), sexta versión o la norma ISO 690-2010.



Es responsabilidad del autor verificar que todos los campos (nombre, fecha, título y datos de publicación) sean precisos y completos, a riesgo de que el artículo sea rechazado por no fiable como resultado de las inconsistencias en esta parte del manuscrito.

Notas a pie de página: se limitan a complementar, ampliar o comentar aspectos concretos de una idea desarrollada en el texto. Bajo ninguna circunstancia se usan para citas referenciales o referencias.

NOTA: Todos los artículos se presentarán según las Reglas APA o FORMATO ISO 690-2010 como se estableció anteriormente.

Las reglas APA o FORMATO ISO 690-2010 pueden ser consultadas en el micrositio dispuesto por la Entidad para la revista.